

5



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.0023432/2010

CORDOBA, 18 de junio de 2010

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Rafael Gallerano solicitando que se reconozca los servicios prestados desde 1-4 al 18-5-2010, por no haber tomado conocimiento de la finalización de sus funciones por jubilación , por lo que ha desempeñado sus tareas en ese período;

CONSIDERANDO:

- Las planillas de asistencia de los meses abril y mayo del corriente año en donde se consigna la asistencia del Dr. Gallerano a la Cátedra de Medicina I;
- Lo informado por el Area de Recursos Humanos a fs. 9;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Reconocer los servicios prestados por el Sr. Prof. Dr. Rafael GALLERANO (Leg.6873) en el cargo de Profesor Titular (DSE) de la Cátedra de Medicina I, Hospital Córdoba , desde el 1-4-2010 al 18-5-2010, período que debe ser liquidado y abonado.

ART.2º: Protocolizar y comunicar.

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:  
CTC.sm.

1667